



Revista CS

ISSN: 2011-0324

cs@icesi.edu.co

Universidad ICESI

Colombia

Gómez Dueñas, María Catalina  
Sexualidad y violencia. Crímenes por prejuicio sexual en Cali. 1980 - 2000  
Revista CS, núm. 10, julio-diciembre, 2012, pp. 169-205  
Universidad ICESI  
Cali, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476348373005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **María Catalina Gómez Dueñas**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales -FLACSO-  
catalina.gomez@flacso.edu.mx

## **Sexualidad y violencia. Crímenes por prejuicio sexual en Cali. 1980 - 2000<sup>1</sup>**

*Sexuality and Violence: Hate Crimes in Cali 1980-2000*

*Sexualidade e violência: crimes motivados pelo preconceito social em Cali, 1980-2000*

**Artículo de investigación:** recibido 07 /11 /11 y aprobado 24 /10 /12

---

<sup>1</sup> Este artículo es resultado de la investigación adelantada por la autora para optar por el título de Socióloga en la Universidad del Valle (Gómez, 200). Además ha sido presentado y defendido en la Universidad de la Sabana en el año 2000 (Villalba, 2000) y Aprobado en la Universidad del Valle.



### Resumen

Este artículo describe y analiza los crímenes por prejuicio sexual cometidos en contra de la población homosexual y *trans*, los cuales han sido identificados a través de la prensa en Cali, en tres periodos coyunturales de las décadas de 1980 y 1990. A partir de dichos crímenes, se propone hilar algunos vínculos entre la violencia, la sexualidad y el orden social; asuntos entendidos como procesos y relaciones sociales que implican discursos con poder, instituciones normativas y representaciones sociales que materializan el control social por medio de los homicidios. De esta forma, se busca rastrear algunas características de orden social hegemónico y de las sexualidades que implican exclusión.

**Palabras clave:** Violencia, Sexualidad, Crímenes por prejuicio, Orden social

### Abstract

This article describes and analyzes hate crimes that were identified as such by the press committed against members of the homosexual and transsexual communities in Santiago de Cali in three different periods during the 1980s and 1990s. Based on the study of these hate crimes, the author suggests some links between violence, sexuality and social order. These issues are understood as processes and social relations which involve power discourses, normative institutions and social representations that embody social control through homicide. In doing so, the author traces some characteristics of the hegemonic social order and sexuality that imply exclusion.

**Keywords:** Violence, Sexuality, Hate crime, Social order

### Resumo

Este artigo descreve e analisa os crimes sexuais motivados pelo preconceito e cometidos em contra dos homossexuais e transgêneros, que foram identificados pela imprensa em Cali, em três períodos importantes nas décadas de 1980 e 1990. Na base desta consideração, propõe-se identificar as relações entre sexualidade e questões de ordem social; assuntos percebidos como processos sociais e discursos que abrangem o poder, instituições reguladoras e representações sociais que fazem palpável o controle social exercido através dos assassinatos. Pretende-se indagar em algumas características da ordem social hegemônica e nas práticas sexuais excluíntrices.

**Palavras chave:** Violência, sexualidade, crimes por preconceito, ordem social.



## Introducción

Las autoridades tratan de establecer la presencia nuevamente en esta ciudad de un temible escuadrón que el año inmediatamente anterior causó pánico en la población travesti cuando asesinó a unos 10 homosexuales que frecuentaban las calles de la ciudad en horas de la noche. El citado grupo clandestino se autodenominó “MAHOPI” que significa “Muerte a Homosexuales Peligrosos”. Un juez de Instrucción Criminal investiga los crímenes de “Andrea” y “Cristina”.

Este artículo abre con una noticia publicada el 10 de febrero de 1985 por el diario *El Caleño*<sup>1</sup>, bajo el titular “Resurgió “MAHOPI”: Eliminados 2 travestis”. Durante las décadas de 1980 y 1990, noticias con estos contenidos fueron recurrentes en la prensa de la ciudad de Cali; de hecho, aún en la actualidad seguimos encontrando este tipo de actos, ya no sólo en la prensa, sino también en informes de ONG, organismos internacionales como Amnistía Internacional o reportes policiales. Sin embargo, intentar comprender la ocurrencia de dichos homicidios durante los períodos mencionados resultaba inquietante ya que durante estas décadas también se llevaron a cabo procesos de transformación social que parecían darse de forma paralela o inconexa, pues implicaban discusiones sobre el reconocimiento, inclusión social y respeto.

Al momento de iniciar la búsqueda de elementos y relaciones que permitieran dar algunas respuestas a ciertas inquietudes, se identificó que los caminos para hacerlo resultaban diversos e incommensurables, pues la violencia como objeto de estudio implica un abanico de posibilidades en cuanto a su conceptualización y al enfoque de la investigación. Debido a sus múltiples campos de acción y a los diferentes análisis que se han propuesto comprender

---

<sup>1</sup> Periódico de circulación local y diaria en la ciudad de Cali desde los años setenta. La elección de esta fuente se dio debido a la hipótesis de encontrar un mayor número de noticias correspondientes al tema de investigación, pues su carácter sensacionalista, así como la periodicidad y circulación, podrían permitir la construcción de una base de datos posiblemente más nutrida que si hubiese dirigido mi atención sobre otro tipo de diarios como *El País* u *Occidente*. Esto significa que dichos periódicos no registraran este tipo de noticias, sino que posiblemente la frecuencia y desarrollo sobre las mismas tal vez no resultaban de mayor importancia. Ahora, lo anterior no significa que el discurso leído en la prensa (*El Caleño*) sea asumido como una verdad irrefutable; por el contrario, lo considero como un medio más para rastrear las tensiones propias del orden social que deseaba comprender y, por lo tanto, como una puerta de entrada entre muchas otras más. Las dificultades para acceder a éstas también explican la selección del periódico y serán expuestas más adelante.

el fenómeno, los procesos de investigación se ven enfrentados inicialmente a una polisemia del término (Castro, 2005). Por lo tanto, en este caso se decidió estudiar hechos de violencia que implicaran la eliminación física e intencional de un sujeto, por medio del homicidio. De manera que dicha eliminación resultaba ser un acto cargado de significaciones, tanto sobre quien que se elimina como de aquella persona que cometía el acto. En este sentido, la violencia se comprende como una relación social y puede dar cuenta del orden social en el que emerge. De acuerdo con el sociólogo Charles Tilly (2007), es posible entender la violencia como un asunto político, pues al distinguir entre identidades legítimas e ilegítimas, se articula una lógica de diferenciación, reconocimiento y ordenamiento de la sociedad. En este sentido, transitar desde la denominación del acto como un *homicidio* a comprenderlo y caracterizarlo como un *crimen por prejuicio*, permite evidenciar un punto de giro, ya que así se hacen explícitos y cobran importancia los referentes y justificaciones sociales a partir de los cuales se determina aquello que es correcto, normal y aceptado en la sociedad, frente a lo errado, anormal y excluido.

El propósito de este artículo es construir y analizar un panorama sobre la violencia por prejuicio en Cali, la cual fue ejercida en contra de una población que manifestó orientaciones sexuales e identidades de género que subvirtieron la heterosexualidad obligatoria<sup>2</sup>. Esta reflexión toma como periodo de investigación las décadas de 1980 y 1990. Dicho panorama se elabora con base en la caracterización de los crímenes (homicidios) con una clara justificación prejuiciosa hacia estas formas de vivir y practicar la sexualidad. En este sentido, la instrumentalidad del hecho, los actores involucrados, los discursos articulados y el análisis elaborado a partir de los cuerpos de las víctimas, son los datos que se intentan leer como indicadores de las representaciones y tecnologías del poder hegemónico que posibilitaron organizar y reproducir un tipo de orden social particular, en el cual cobró relevancia la sexualidad y el homicidio como medios de control social.

2 Por este término se entiende un orden social en el cual la heterosexualidad es la norma; por lo tanto es un régimen político que asegura la estructura de explotación y dominación de las mujeres, feminidades u homosexuales. Es decir, que se configura como un orden social y sexual binario y justificado en la reproducción. (Córdoba, Sáez y Vidarte, 2005)

De esta forma, se elabora un escenario de violencia<sup>3</sup> por prejuicio sexual a partir de las noticias que se registraron en el diario *El Caleño* durante tres periodos coyunturales. Dichos periodos se determinaron por su acumulación en el tiempo y teniendo en cuenta otras investigaciones sobre la violencia en la ciudad, donde también se identificaban las mismas coyunturas (Camacho y Guzmán, 1990; Rojas, 1996). Estos periodos fueron: de 1980 a 1981, de 1985 a 1987 y de 1991 a 1995. También se hizo uso de entrevistas a profundidad, que se realizaron a dos sobrevivientes de atentados de homicidios con características de crímenes por prejuicio sexual, sucedidos a mediados de los años ochenta. Encontrar estas voces no fue tarea fácil, pues no muchas quieren hablar sobre lo sucedido y además el tiempo transcurrido dificulta su localización. No obstante lo anterior, el apoyo y acompañamiento de Santamaría Fundación permitió tejer contactos y abrir puertas para llegar a ellas. Además, recurrir a la prensa y a la memoria como fuente de información fue fundamental, pues no fue posible encontrar cifras o datos oficiales que permitieran contabilizar y caracterizar este tipo de homicidios y así construir dicho escenario para el periodo de estudio (y aún hoy día). Tanto la Policía como el Instituto Nacional de Medicina Legal registraban los casos (homicidios) de acuerdo al sexo biológico asignado al cuerpo de la víctima, es decir, se hablaba de hombres o mujeres, y las ONG que han seguido el estudio de la violencia en el país durante años conservaron y conservan igualmente este tipo de clasificación. En la actualidad, es posible recurrir a los informes de ONG como Colombia Diversa en Bogotá y Santamaría Fundación en Cali, pero éstos visibilizan la situación que me interesaba estudiar sólo a partir de los primeros años del siglo XXI.

A causa de todas estas dificultades para dar cuenta de la violencia ejercida hacia una población con orientaciones sexuales e identidades de género que se construyeron por fuera de los cánones heterosexistas, este trabajo de inves-

3 En la medida en que los actos en cuestión son llevados a cabo por actores sociales relacionados a través de la sexualidad y la violencia, es posible utilizar el concepto de escenarios de violencia, pues son “en términos de teoría sociológica, los vínculos que ligan la acción con la estructura, a la vez que se consideran los espacios de activación de las prácticas violentas de los actores sociales.” (Camacho y Guzmán, 1990: 29). De esta forma, el escenario de violencia resulta ser una herramienta teórica y metodológica que se refiere a “las diferentes combinatorias de los componentes de los actos violentos, y enmarcan a éstos en los contextos más generales en que se realizan: permiten así tipificar un conjunto de acción, actores y condiciones de desarrollo de la violencia, dándoles cierta lógica y autonomía de explicación propia” (Camacho y Guzmán, 1990: 29).

tigación fue considerado especialmente necesario e interesante, en la medida en que iba a ser posible levantar algún tipo de base de datos que diera cuenta, tanto cuantitativa como cualitativamente, del tema; asunto que considero ha sido periférico o subvalorado en los estudios sobre la violencia y la sexualidad en el país. No obstante, abrir esta perspectiva para el estudio de la violencia, implicaba tener en cuenta tanto sus cuestiones estructurales como las acciones sociales que la materializan y dinamizan. Pero estos aspectos no los tomo como dicotómicos o tangenciales, por el contrario, convergen y se entrelazan al momento de construir relaciones sociales; esto quiere decir que

Las relaciones entre la acción y la estructura tienen que entenderse a partir de esas mediaciones que permiten comprender cómo acciones concretas activan y se basan en estructuras sociales concretas, y a la vez cómo esas estructuras se configuran a partir de la gestión de actores sociales. (...) Todas las formas en que se materializa una estructura social son expresiones sociales y a la vez soportes de la misma. (Camacho y Guzmán, 1990: 26)

En este caso, dichas mediaciones fueron los crímenes por prejuicio sexual que resultaban ser ejercicios de poder con los cuales se buscaba someter en su totalidad a una otredad que parecía subvertir el orden social establecido. Por lo tanto, este otro se convertía en una amenaza a los parámetros y relaciones sociales consideradas normales o permitidas en un orden hegemónico particular. En este caso, la otredad se encontraba signada a partir de las prácticas, relaciones y hábitos que se tejían por fuera de los marcos de referencia y construcción de la heterosexualidad obligatoria. Para este sistema, ser mujer u hombre se clasifica de acuerdo con el sexo biológico y en relación con unas prácticas pensadas como femeninas, estando éstas subordinadas por una masculinidad hegemónica y patriarcal. En este sentido, el orden de la sexualidad se configura como binario, con características exclusivas que no atañen únicamente a la orientación sexual, sino también a las relaciones sociales que construimos en todos los ámbitos: las relaciones de género.

Finalmente, el sumergirnos en el estudio de la sexualidad, la violencia y de sistemas sexuales hegemónicos nos lleva a preguntarnos por el carácter político de cada asunto y sus conexiones mutuas. De acuerdo con la filósofa

belga Chantal Mouffe, “todo orden (social) es político y está basado en alguna forma de exclusión. Siempre existen otras posibilidades que han sido reprimidas y que pueden reactivarse. Las prácticas articulatorias a través de las cuales se establece un determinado orden y se fija el sentido de las instituciones sociales son ‘prácticas hegemónicas’” (Mouffe, 2009: 25). En este orden de ideas, los crímenes por prejuicio sexual pueden ser comprendidos como dichas prácticas que implican un sentido elaborado y compartido por una parte de la sociedad, que pueden ser alimentadas y reproducidas tanto por representaciones sociales compartidas como por instituciones y discursos legitimados. De esta forma, parece constituirse un antagonismo práctico entre quienes reproducen un sociedad construida con base en una heterosexualidad hegemónica, y quienes la cuestionan o trastocan. Tal parecía ser el caso de las personas homosexuales o *trans*<sup>4</sup> en estos años de estudio.

### Apuntes sobre la categoría de crimen por prejuicio

En cuanto a la categoría de crimen por prejuicio, es necesario reconocer los contextos y motivos en los cuales emerge y se elabora, ya que existe un debate actual sobre la pertinencia jurídica de las categorías *crimen por prejuicio* o *crimen de odio*. Recoger los aportes de Grattet Ryken, Jenness Valerie. (2006) y María Mercedes Gómez (2007 y 2008) nos pueden ofrecer pistas claves. En un primer momento, la categoría *crimen de odio* emerge a causa de las reivindicaciones sociales y políticas impulsadas desde la década de 1980, particularmente en Estados Unidos y posteriormente en Europa occidental. Con estos reclamos se buscaba posicionar el término en lo jurídico y lo social y referirse a con él a “los actos de violencia motivados por la intolerancia, el prejuicio o la discriminación” (Grattet y Jenness 2006: 13). Esta categoría, utilizada a nivel penal, muestra que la conducta criminal, en este caso el homicidio, es diferente cuando involucra un acto de discriminación, sea por raza, etnia, religión o género; aunque el último fue aunado a la conceptualización legal un tiempo después de las demás categorías. Inicialmente la idea se gestó debido a los discursos y reclamos del movimiento negro para gozar de los mismos derechos civiles; posteriormente fue instrumentalizado por movimientos religiosos y por el movimiento feminista y, finalmente, por el movimiento gay y lesbico.

4 Denominaremos *trans* a mujeres transformistas, travestis, transgeneristas y transexuales; hombres biológicos que se construyen y transitan en el espectro de lo denominado como femenino.

Particularmente, *el crimen de odio* se identifica “por causa” del rechazo a personas gitanas, judías, mujeres, negras u homosexuales; es decir, debido a que como sujeto se porte y represente una característica o identidad rechazada conforme los parámetros de vida y convivencia establecidos como radicalmente contrarios, y que por lo tanto generan un sentimiento de odio en quien comete el crimen.

No obstante, en este caso propongo utilizar la categoría de *crimen por prejuicio*, que dialoga con la de *crimen de odio* pero que, al incluir una dimensión de análisis más sociológica que psicológica, se separa sustancialmente de ella. Con esta categoría de prejuicio se trasciende de connotaciones individuales a unas relacionales. Así, siguiendo a filósofa y política María Mercedes Gómez, es imprescindible rastrear los distintos hilos que tejen un prejuicio social y no reducir la justificación a un sentimiento de odio. Asuntos como las representaciones sociales, las justificaciones con base en discursos e instituciones establecidas o los significados comunes legitimados, pueden ser algunos medios para reconstruir el prejuicio (Gómez, 2008).

En términos de Gómez (2007), es posible identificar algunas diferenciaciones significativas al momento de aproximarse al estudio de la violencia con base en el prejuicio: en primer lugar, es posible rastrear “la confluencia de prácticas discriminatorias con usos excluyentes de la violencia como resultado de la dinámica entre lo secreto y lo público” (Gómez, 2007 : 74), es decir, se va más allá de la discriminación para llevar a cabo actos de exclusión, en este caso dicha exclusión es extrema pues se materializa en el homicidio. Por otro lado, la violencia hacia sexualidades diversas está íntimamente ligada a la heteronormatividad y por lo tanto a la subordinación de lo femenino, de manera que dichos actos violentos cuestionan, en sí mismos, la dicotomía clásica entre lo privado y lo público, ya que hace pública la elección “privada” y la convierte en un objeto histórico, construido socialmente y cargado de valoraciones morales y normativas. Esto quiere decir que el prejuicio permite evidenciar la sexualidad como un asunto público y político, pues implica diferenciaciones y disputas por las formas de regularla, reproducirla y practicarla. Por último, esta autora afirma que la violencia es diferenciada según el género de la víctima, de manera que hay una escala de valor en donde las personas *trans* y las mujeres lesbianas sufren grados más intensos de exclusión que los hombres homosexuales. De manera que la sexualidad es política tanto en “la cama” como en “la calle”, y esta politización evidencia las imbricaciones ineludibles de la sexualidad en los demás ámbitos de la vida.

## Tensiones entre las transformaciones de los discursos jurídicos y médicos y la violencia por prejuicio

Como se mencionó inicialmente, procesos de transformación social significativos ocurrieron durante las décadas de estudio, de manera que proponerse entender este tipo de fenómenos no respondía únicamente a la consecución de datos y estudios disponibles sobre la época. También, y más importante aún, era indispensable tratar de elaborar un panorama en el cual los crímenes por prejuicio pudieran ser anclados a procesos sociales estructurales. De esta forma, sería posible dar algunas explicaciones sobre los mismos, y a su vez comprender las tensiones que emergen cuando nos aproximamos a los hechos sociales, cuando los entendemos como relaciones que navegan en distintos campos de la sociedad. Esto quiere decir que es preciso distinguir entre la delimitación analítica de lo económico, lo político, lo social y lo cultural, frente a una realidad social empírica, en la que dichos ámbitos se entrelazan y se intersecan mutuamente.

Con las anteriores reflexiones en mente, algunos procesos que pueden ser significativos para comprender el periodo de estudio elegido son, entre otras: el retiro en 1980 de la categoría “homosexualidad” del Manual de Diagnóstico y Estadística de los Desórdenes Mentales (DSM), por parte de la Asociación Psiquiátrica Norteamericana (APA). De acuerdo con esta clasificación, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró, en 1987, que la homosexualidad no era una patología mental, reconocimiento que entró en vigencia desde 1990. Empero, actualmente, las “identidades” o expresiones *trans* aún hacen parte de ese Manual, situación cuestionada y debatida por algunos sectores de la academia, movimientos y organizaciones sociales en el mundo (Sues, 2011). Adicionalmente, en el ámbito nacional (Colombia), en 1980, por medio de la reforma realizada al Código Penal de 1936, el Congreso Nacional de la República despenalizó la homosexualidad, específicamente a través de la eliminación del numeral 2 del artículo 323, el cual versaba sobre “el abuso deshonesto en la forma homosexual”. Entonces, a partir de Ley 59 de 1979, se expidió el Decreto Ley 100 de 1980, que entró en vigencia el 24 de enero de 1981 (Bustamante, 2008). Diez años después, la nueva Constitución Nacional de 1991 ofreció un marco de referencia desde lo pluriétnico y multicultural, y a su vez retomó conceptos como la igualdad y la dignidad hu-

mana, aspectos que permitieron la articulación de los temas relacionados con la diversidad sexual y de género desde la exigencia de la garantía de derechos (Serrano, Pinilla, Martínez, Ruiz, 2010). Además, desde los años siguientes hasta la actualidad, las Cortes han emitido distintos fallos que implican el tema de la diversidad sexual en relación con el reconocimiento y el ejercicio la ciudadanía; algunas sentencias tienen que ver con el desarrollo de la libre personalidad, el uso del espacio público, el derecho a reunirse, a la libre opción sexual, al régimen patrimonial de compañeros permanentes y al régimen de seguridad social en salud, entre otros (Serrano et al., 2010). Así, es posible proponer que el Derecho y la sexualidad en Colombia han estado en constante diálogo y transformación (Espinoza, 2008 y Viveros, 2006).

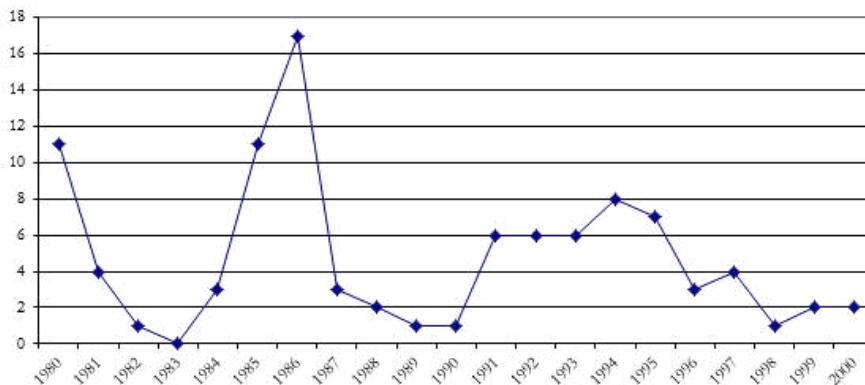
Entonces, volver la mirada sobre crímenes como los de Andrea y Cristina, exigió siempre retornar hacia la pregunta sobre las causas de esta violencia. Así, emergieron preguntas sobre las posibles conexiones entre las dimensiones en las que se tejen estos discursos jurídicos y médicos, y las relaciones sociales que articularon ejercicios de violencia, tales como los crímenes por prejuicio sexual. Pareció que los nuevos escenarios de vida que se buscaban construir y nutrir desde las trasformaciones en la jurisprudencia y la medicina, hacían parte de un mundo distinto a aquel en el que se mataaba a quien expresa y viviera preferencias sexuales o identidades de género que desestabilizaran a aquellas consideradas como “normales” y “naturales”.

Lejos de buscar desconocer los alcances de dichos discursos en procesos de cambio social, se consideró importante retomar el estudio de la violencia, pues con él se podrían dilucidar algunos rasgos de aquel orden social que lograba subsistir en medio de procesos desestabilizadores, como los pretendidos con estas transformaciones. De manera que, retornar a un estudio sobre la violencia, al indagar por sus contenidos, formas de ejecución, justificaciones y relaciones con el campo de la sexualidad, posibilita igualmente comprender con mayor detalle las formas en que las diferencias políticas se sorteaban, establecían y daban vida al mundo social. No como un todo coherente y armónico, tal vez más como un proceso incesante en donde el conflicto y la diferencia (evidente o latente) son el carácter esencial.

### Víctimas contra-hegemónicas: la sexualidad como asunto político

Entre 1980 y el año 2000, en el periódico *El Caleño* se registraron 99 casos de homicidio de la población objeto de estudio: 15 sucedieron entre 1980 y 1981, 31 entre 1985 y 1987 y 33 entre 1991 y 1995<sup>5-6</sup>.

**Gráfica 1: Homicidios registrados en *El Caleño* de hombres homosexuales y mujeres *trans* en Cali (1980-2000)**



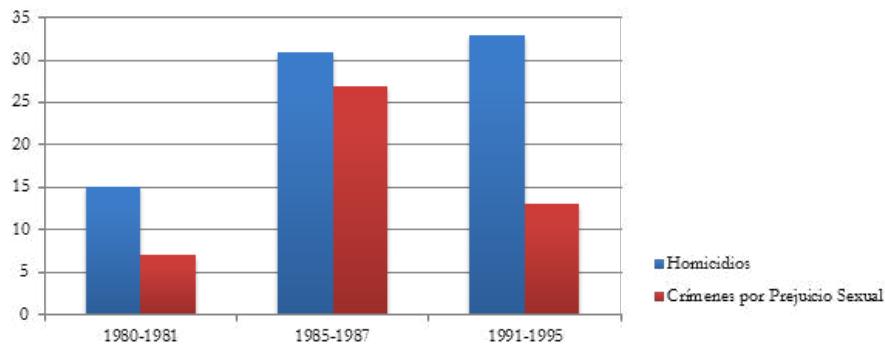
Elaboración propia: revisión periódico *El Caleño*, 1980 - 2000

5 Llegar a estas noticias implicó un proceso más detallado que debe ser expuesto, pues significó construir, a partir de indicios, distintas categorías clasificadorias y analíticas. Inicialmente, se rastrearon todas las noticias que tuvieran que ver con el tema de la sexualidad, bajo el criterio de que se refirieran las sexualidades no heteronormativas. Esto llevó no sólo rastrear palabras, sino también a detallar los contenidos cuando se abordaran los temas en clave de feminización o no de los hechos relatados. Un ejemplo es el cuestionamiento a la masculinidad de algunos jugadores de fútbol. A continuación seleccioné únicamente aquellas correspondientes a homicidios y lesiones personales (las otras no fueron desecharadas y hacen parte de otro capítulo del trabajo de grado, que intenta hacer un análisis de discurso). A partir de éstas se propusieron variables gruesas para el análisis: la motivación, la identidad sexual de la víctima, la geopolítica del hecho, la instrumentalidad, entre otras. Por supuesto, cabe nuevamente resaltar que la información dada por el periódico no fue asumida, *per se*, como real. Por el contrario, se intentó confrontar la información ofrecida, (especialmente en aquellos casos llamados como crímenes pasionales, de limpieza social o indeterminados) con otras investigaciones teóricas y metodológicas sobre estos temas, de manera que fuera posible confirmar o reclasificar los atributos dados por la noticias. (Camacho y Guzmán, 1990; Rojas, 1996; Blair, 2005; Gómez, 2007).

6 Es preciso mencionar que durante un período de la investigación (2009-2010) se intentó acceder a las bases de datos (levantamiento del cuerpo y necropsia) de Medicina Legal y de la Fiscalía General de la Nación, ya que era posible rastrear algunos casos con datos dados por la prensa, como nombre de la víctima, juzgado que realizó el levantamiento del cuerpo o fecha del homicidio, etc. Aunque se establecieron diálogos con estas instituciones del Estado, en el primer caso las solicitudes burocráticas para aprobar el proyecto implicaban mucho más tiempo del planeado (lo que deja una puerta abierta para profundizar en esta fuente), y en el segundo se encontró que la sistematización de casos ocurridos en los años ochentas posiblemente está extraviada o acumulada en bodegas sin ningún tipo de sistematización. Por otra parte, la correspondiente a los años 90, para el momento de esta investigación (2009), no podía ser consultada pues era reserva del sumario, en casos judicialmente abiertos. Esta última condición fue difícil de establecer con base en la información dada por la prensa.

El periodo coyuntural que acumuló la mayor cantidad de homicidios caracterizados como crímenes por prejuicio sexual fue el de 1985 a 1987 con 27 casos, seguido por el lapso de 1991 a 1995 con 13 y, por último, el de 1980 a 1981 con 7<sup>7</sup>.

**Gráfica 2: Homicidios y crímenes por prejuicio sexual registrados en *El Calendario de hombres homosexuales y mujeres trans* en Cali para tres periodos coyunturales entre 1980 y 2000**



Elaboración propia, fuente: revisión periódico *El Calendario*, 1980 - 2000

Estos homicidios fueron cometidos contra hombres homosexuales y mujeres *trans*<sup>8</sup>. en este caso es preciso mencionar que la clasificación sexual de la víctima, que incluye la orientación sexual y la identidad de género, se realizó de acuerdo con la información ofrecida por la prensa, tanto en las descripciones del hecho como en las fotografías presentadas en la noticia, ya que categorizar estos asuntos por medio de sus testimonios verbalizados no resultaba posible. Sin embargo, es importante recordar lo dicho inicialmente sobre el cuerpo de la víctima y el discurso que la prensa hacía sobre el hecho.

De esta forma, se denominaron hombres homosexuales a quienes, según la heterosexualidad obligatoria, no transformaban su apariencia en el espectro

7 Las casos restantes pertenecen a otros escenarios de violencia: el pasional y el indefinido, debido a la falta de datos para clasificar los casos.

8 No se descarta la presencia de víctimas con otras identidades. Sin embargo, los casos no fueron encontrados en las fuentes utilizadas. Esto puede ser más un sesgo de dichas fuentes que la inexistencia de homicidios hacia otras personas como lesbianas o *queers*.

de lo considerado como femenino, pero en los cuales fuera posible identificar una orientación sexual diferente a la designada como correcta por ésta. En este caso, también es posible que las víctimas fueran bisexuales, pero los datos resultaban insuficientes para establecerlo. Las víctimas identificadas como mujeres travestis o transformistas se identificaron como aquellas personas que construían tanto su apariencia como relaciones sociales (roles de género) transgrediendo el binarismo reproductor impuesto por el mismo sistema. En este caso, debido a la restricción de la información, no fue posible determinar si ese cambio era permanente (mujeres travestis, transgeneristas o transexuales) o transitorio (transformistas), por lo que las categorías fueron unidas bajo la palabra *trans*. En este caso la orientación sexual es indefinida, ya que las víctimas podían ser o no homosexuales o bisexuales.

Este tipo de clasificaciones y categorías analíticas implican un debate actualmente abierto sobre el género, el poder y el orden social. La filósofa norteamericana Judith Butler es una de las autoras que se ha sumergido en dicha discusión al proponer que el género son “los actos y los gestos, los deseos articulados y realizados, (que) crean la ilusión de un núcleo de género interior y organizador, ilusión mantenida mediante el discurso con el fin de reglamentar la sexualidad dentro del marco obligatorio de la heterosexualidad reproductiva” (Butler, 2001: 168). En este sentido, la autora ha propuesto que la pregunta sobre la construcción del género puede ser replanteada, pues el asunto ya no gira en torno al cómo se constituye el sistema de género sino sobre qué normas éste materializa y, por lo tanto, cómo lo anterior contiene íntimamente una naturalización de la categoría del sexo (Butler, 1993). Así, las reflexiones de Butler invitan a tener en cuenta el cuerpo como una construcción situada e histórica, que parte de discursos de cada época, y en donde los procesos que llevan a dicha construcción implican exclusión y/o discriminación de aquello que no haga parte de lo considerado como normal. Esto, por lo tanto, dota de significados particulares al sexo y al género de acuerdo con distinciones que diferencian, validan y que tienen efectos en todos los ámbitos de la vida social.

Ahora bien, ¿por qué es pertinente esta discusión para la presente investigación? Si se trata de ofrecer un panorama sobre la violencia por prejuicio hacia orientaciones sexuales e identidades género que subvierten la hetero-

sexualidad obligatoria, también es preciso tener en cuenta cómo dicha matriz que se subvierte genera el espacio para que emergan estas orientaciones e identidades contra-hegemónicas. De manera que la categoría de identidad de género también es una estrategia política en los discursos sobre la sexualidad, que permite continuar estableciendo relaciones de poder para preservar un orden social particular, pero que a su vez ofrece espacios de confrontación para la deconstrucción de este tipo de referentes. Por ejemplo, en este caso de investigación, la clasificación de las víctimas según su orientación sexual o identidad de género puede resultar sesgada o inacabada, ya sea por la fuente utilizada o por los límites que la misma categoría de identidad implica. Pero, a su vez, esta categorización permite la visibilización de hechos sociales desde enfoques de investigación, tanto cuantitativos como cualitativos, que posibilitan la aproximación al tema, dar cuenta de su naturaleza y elaborar nuevas preguntas o replantear las ya pensadas.

Para Butler, “la deconstrucción de la identidad no es la deconstrucción de la política; más bien (es) establecerse como política los términos mismos con los que se articula la identidad” (Butler, 2001: 179). Entonces, las justificaciones de los crímenes perpetrados hacia estas identidades por prejuicio, la instrumentalidad de los homicidios y el tratamiento de los cuerpos muertos que portan dichas identidades, permiten reconocer elementos que constituyen aquello que está por fuera de los términos que articulan las identidades hegemónicas y que por lo tanto configuran no sólo al otro como abyecto sino al nosotros que lo nombra. Así, la categoría analítica “identidad sexual de la víctima” implica no sólo una marca que encasilla la orientación sexual y expresión de género, también permite reconocer aquellos referentes que excluyen estas construcciones sociales y que por lo tanto las cargan de significaciones negativas y presentan al sujeto que las porta o las representa como objeto de violencia. He aquí el mecanismo para preservar y reafirmar un orden social; en este sentido los cuerpos de las víctimas son entendidos como construcciones sociales.

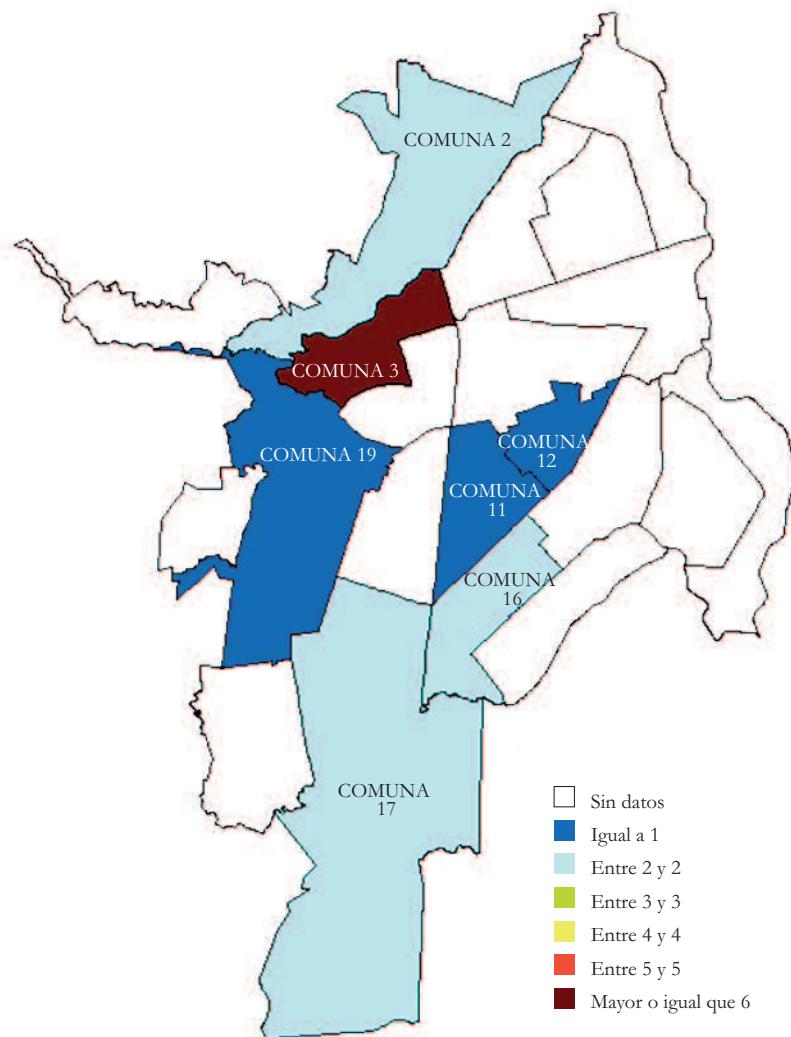
## La instrumentalidad de los crímenes por prejuicio sexual

La instrumentalidad de los hechos se refiere al tiempo, lugar<sup>9</sup>, armas, medios de desplazamiento y actores involucrados (víctima y victimarios) en el homicidio. Estos elementos son significativos para el análisis de la violencia, ya que permiten reconstruir la lógica particular implícita en el crimen por prejuicio sexual, especialmente en su materialidad; lo que da cuenta de los sentidos y argumentos que lo justifican<sup>10</sup>. Con la recolección y sistematización de la información se busca ofrecer una geografía de la violencia en cuestión, identificando lugares permanentes en el tiempo que tienen un significado particular debido al tipo de violencia y a la población objeto del prejuicio; así, la comuna 2, localizada en el norte de la ciudad, acumuló la mayoría de los casos en el segundo y tercer periodo coyuntural (1981-1980 y 1985-1987), y la comuna tres 3, ubicada en el centro, también registró cantidades significativas. En este sentido, el estrato moda de las comunas fue de 5 en el primer caso, y de 3 en el segundo (Mapas 1, 2 y 3). Sin embargo, al identificar los barrios donde se cometieron los crímenes, la situación se matiza; la zona del centro de la ciudad, así como Granada (estrato moda 4), Santa Rita (estrato moda 6) y Santa Mónica (estrato moda 5) fueron lugares donde se cometieron la mayor cantidad de crímenes por prejuicio sexual; en la zona del centro, los barrios mencionados fueron El Calvario, La Merced y San Pedro (con un estrato moda 3), San Nicolás (estrato moda 2) y San Pascual (estrato moda 1).

9 A partir de 1988, el municipio de Cali fue sectorizado en 20 comunas que componen el área urbana y 15 corregimientos que conformaban el área rural. Cada comuna reúne un determinado número de barrios. Sin embargo, en cada una pueden ubicarse barrios con distintos estratos socioeconómicos, y en cada barrio es posible que, de una cuadra a otra, cambie dicho estrato. Teniendo en cuenta esto, la información levantada sobre el lugar del crimen por prejuicio sexual fue clasificada según comuna y barrio, y se utilizó como referencia el estrato moda registrado en el documento “Distribución de área, población y vivienda por comuna y barrio” de la Secretaría de Planeación Municipal (Alcaldía de Cali, 1989). Es importante mencionar que en el año 1998 fue creada la comuna 21 y en el 2004 la 22. También, que los estratos socioeconómicos van de 0 a 6, siendo 0 el más bajo y 6 el más alto. De acuerdo con ellos se cobran los servicios públicos e impuestos.

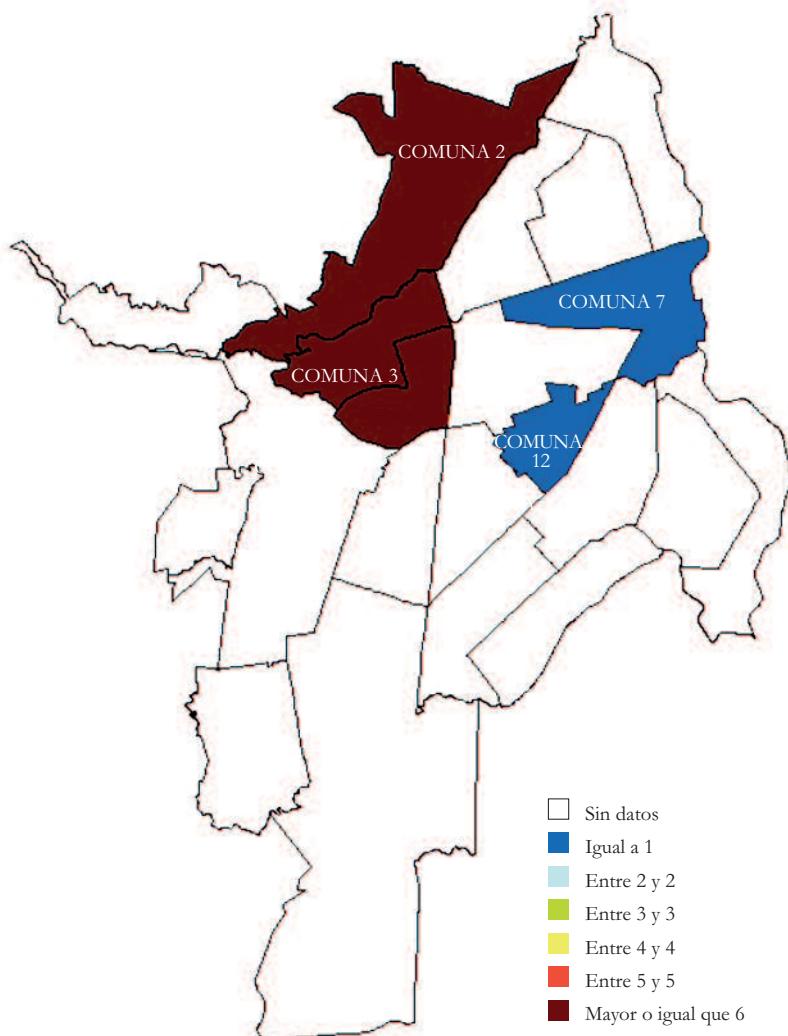
10 En este caso se ofrecen los datos conglomerados para los tres períodos coyunturales ya mencionados. Sin embargo, aquellos que tienen un comportamiento particular según el periodo son mencionados explícitamente en el texto.

**Mapa 1: Homicidios de hombres homosexuales y mujeres *trans* en la ciudad de Cali entre 1980 y 1981 según comuna**



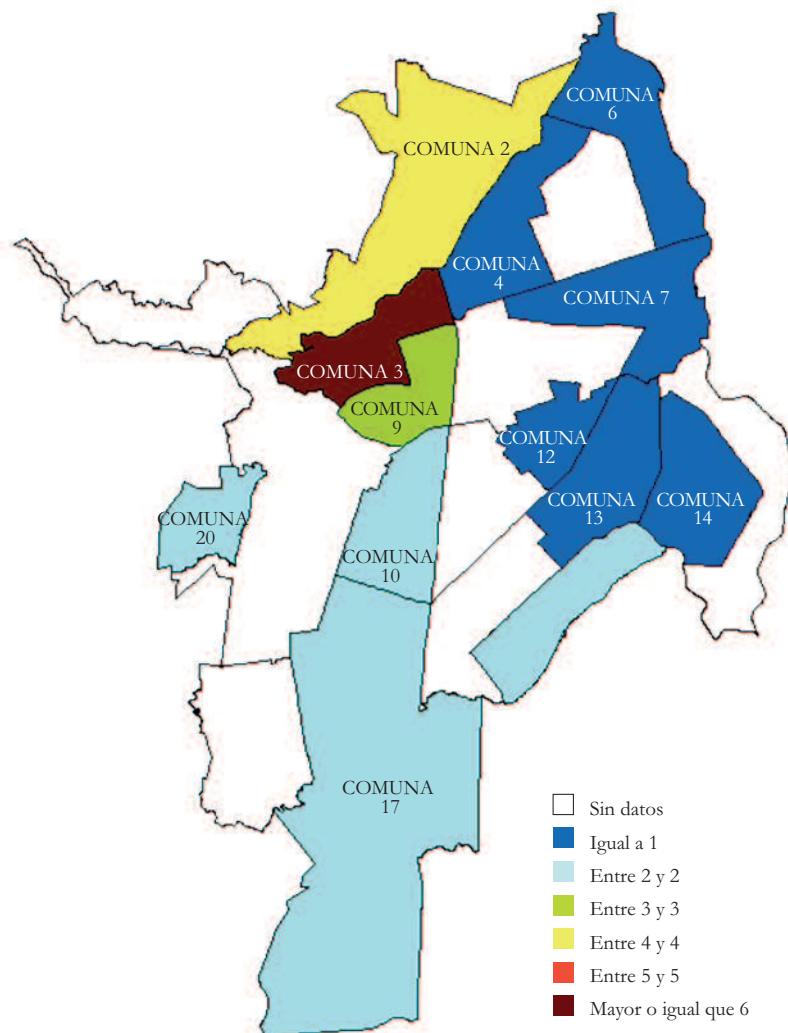
Elaboración propia, fuente: revisión periódico *El Calendario*, 1980 – 2000. Software utilizado: Desinventar

Mapa 2: Homicidios de hombres homosexuales y mujeres *trans* en la ciudad de Cali entre 1985 y 1987 según comuna



Elaboración propia, fuente: revisión periódico *El Calendario*, 1980 – 2000. Software utilizado: Desinventar

**Mapa 3: Homicidios de hombres homosexuales y mujeres *trans* en la ciudad de Cali entre 1991 y 1995 según comuna.**



Elaboración propia, fuente: revisión periódico *El Caleño*, 1980 – 2000. Software utilizado: Desinventar.

En este caso, es fundamental mencionar que algunas zonas del centro de la ciudad han sido utilizadas para el trabajo sexual, no sólo en el periodo de estudio que se aborda, también en la actualidad. Lo mismo sucede en los barrios de Granada, Santa Mónica y Santa Rita, con la diferencia fundamental de que en la primera zona (centro) existía la posibilidad de que la víctima habitara el barrio, mientras que en la segunda difícilmente podían habitar esta zona, pues el costo de vida económico y social era bastante alto, lo que posiblemente la hacía atractiva como lugar de trabajo sexual, más no de vivienda.

Se encontró que las víctimas fueron en su mayoría mujeres *trans*, especialmente durante la segunda y tercera coyuntura, mientras que en la primera la mayoría de las víctimas fueron hombres homosexuales. En cuanto a las ocupaciones laborales, el trabajo sexual y el de estilista siempre estuvo presente; nuevamente quienes ejercían estos oficios fueron identificadas como mujeres *trans*. Sin embargo, en el primer periodo también se encontraron ocupaciones como negociantes, propietarios de establecimientos nocturnos o administradores de bares. Estas ocupaciones eran ejercidas por hombres homosexuales y ninguno de los homicidios de estos sujetos ocurrió en la zona de Granada, Santa Mónica o Santa Rita. Por ello es posible deducir que los homicidios cometidos en dicha zona fueron hacia mujeres *trans* trabajadoras sexuales.

En este punto resulta fundamental retomar a la antropóloga Gayle Rubin (1984) quien propone que la sexualidad “posee también su propia “política interna”, sus propias desigualdades y sus formas de opresión específicas. Al igual que ocurre con otros aspectos de la conducta humana, las formas institucionales concretas de la sexualidad, en cualquier momento y lugar dados, son productos de la actividad humana. Están, por tanto, imbuidas en los conflictos de interés y la maniobra política, tanto los deliberados como los inconscientes. En este sentido, el sexo siempre es político (Rubin, 1984: 2). Ella afirma que hay periodos en la historia en los que la sexualidad es más politizada y que, por lo tanto, se hace posible renegociarla; con esto se refiere a los mecanismos de clasificación, diferenciación y control social que buscan dominar y regular el sexo. Algunos ejemplos son “las postrimerías del siglo XIX”, con lo que se refiere al control de los “vicios” tales como el trabajo sexual, la masturbación, el desnudo, entre otros. Pero, es la idea de una “cima en la pirámide erótica” la que nos otorga algunos elementos analíticos importantes para comprender la fuerte concentración de casos de crímenes por

prejuicio sexual en mujeres *trans* y trabajadoras sexuales, así como su ubicación (ya sea para habitar o trabajar) en zonas que pueden ser consideradas como marginales en la ciudad. Rubin propone que en dicha cima se encuentran las personas heterosexuales reproductoras y casadas, a continuación están los heterosexuales monógamos no casados y agrupados en parejas, después los demás heterosexuales, las parejas estables de personas gays o lesbianas y por último “las castas mas bajas”, que serían los transexuales, travestis, fetichistas, sadomasoquistas, trabajadores del sexo, así como de la pornografía (modelos, actores y actrices). Según la autora, esta categorización se elabora a partir de estigmatizaciones impuestas por las tradiciones religiosas de occidente, tales como el tabú basado en el parentesco (incesto) o la homosexualidad, cuestiones categorizadas como pecados. También incluye los discursos del conocimiento psiquiátrico y médico, que condenan las orientaciones sexuales diferentes a la heterosexual como inferioridades mentales y enfermedades; de manera que aunque estos discursos cambian en el “papel”, los sentidos pasados parecen permanecer al momento de justificar actos de violencia. Por lo tanto, es posible ver de nuevo cómo la sexualidad se convierte en un aspecto de la vida que trasciende lo íntimo o privado. La estigmatización y categorización que alimentan el prejuicio impactan, además de la vida de quienes cargan con su valoración negativa, las formas de insertarse en ámbitos laborales, educativos, residenciales y demás posibilidades.

Durante el tercer periodo coyuntural (1991-1995), otros pocos homicidios sucedieron en los barrios Sucre, Villanueva y los Sauces. Esto quiere decir que los lugares donde ocurrieron los crímenes por prejuicio sexual aumentaron en comparación con los dos primeros periodos; de hecho, en otros estudios se ha identificado que durante estos años las “limpiezas sociales” también aumentaron en barrios como Las Orquídeas, Sucre, Mojica y Siloé, asesinatos que eran selectivos a manos de pandillas juveniles pagadas por el narcotráfico, la guerrilla o comerciantes de la zona (Montoya, 2004). En cualquiera de los casos, estos lugares igualmente pueden ser considerados como barrios “marginales”, que concentran problemas de delincuencia, recepción de poblaciones en situación de desplazamiento y situaciones de pobreza económica.

También, se identificaron “puntos” establecidos por miembros de la Policía Metropolitana de Cali en los que se asesinaban personas pertenecientes a la población objeto de estudio, o se arrojaba cadáveres. Esta situación fue

relatada en una de las entrevistas. Eran zonas rurales o industriales de la ciudad, poco transitadas y periféricas; lugares como Arroyohondo, zonas hacia los cañaduzales de Palmira, el Aguacatal, el mirador de las Vallas y la Vuelta del Cerezo. También fueron mencionados. Además, se encontró que los grupos de “limpieza social” elaboraban “listas negras” que eran pegadas en la calle primera con Carrera 34, donde se daba un plazo mínimo, en términos de horas, para abandonar la ciudad. Al observar la información dada por la prensa, se encontró que efectivamente sucedieron casos en la zona de Menga, especialmente durante la segunda coyuntura.

“Te cogían en batida y cuando te soltaban salías y ahí habían unas listas, una cartelera, con los nombres propios, que decía: tiene 12, 24 o 72 horas para que desocupe Cali”<sup>11</sup>

“La Mano Negra se ensañó muchísimo con la población *trans* y fueron muchísimas más las muertes de las que se nombraron en las noticias, esas sólo fueron algunas. (...) Yo llegué a saber que en una noche habían matado a cuatro, precisamente en la noche en que a mí me hirieron”<sup>12</sup>

En cuanto a la variable tiempo, los crímenes fueron cometidos entre las 12 de la media noche y las 5 am; también hubo casos entre las 7 pm y las 12 m. Esta temporalidad permitía cierta clandestinidad, ya que son horas en las que la ciudad es poco transitada, mucho más en los barrios que concentraron la mayoría de los crímenes, pues algunas de estas zonas, tanto en el centro como en la zona oeste, son más de comercio diurno que residenciales.

En la gran mayoría de los casos, durante los tres períodos coyunturales, las armas utilizadas fueron las de fuego, aunque también se registraron crímenes cometidos con armas cortopunzantes y contundentes, particularmente entre 1980 a 1981 y 1985 a 1987. Sin embargo, el uso de estas armas disminuyó en el tiempo. Las armas de fuego pueden implicar una inversión económica distinta a la de cometer un homicidio con otros objetos, ya que tanto el porte como su adquisición, sea comprada o alquilada, así como la dotación con municiones, es más costosa. De manera que, este dato puede ofrecer algunas

11 Entrevista a víctima 1 de tentativa de homicidio con características de crimen por prejuicio sexual en la década de 1980.

12 Entrevista víctima 2 de tentativa de homicidio con características de crimen por prejuicio sexual en la década de 1980.

hipótesis sobre una intencionalidad del crimen por prejuicio sexual elaborada previamente, así como sobre la financiación de sectores de la sociedad con la capacidad económica para dotar al victimario con este tipo de armas. En cuanto a estos actores, fue posible identificar que la mayoría se movilizaban en moto o automóvil. Aunque, entre 1985 y 1987 y 1991 y 1995 se mencionaron algunos casos que implicaron camionetas. De cualquier forma, esta información alimenta nuevamente las hipótesis antes planteadas. En una de las entrevistas realizadas se describe el cambio que hubo en la instrumentalidad del crimen entre una década y otra:

Es lo mismo pero han cambiado las formas. En el 85 que fue el club del bate, así le llamaban, cogían bates de béisbol. Esto hace pensar en otras vainas porque si alguien de estrato uno quiere utilizar un arma, un instrumento que tenga cerca, te aseguro que no va a utilizar un bate de béisbol, porque no tiene un bate porque no juega béisbol, el béisbol es de estrato 5 o 6, ¿Me explico? Cogían el bate y lo enrollaban en alambre de púas y cogían a las chicas a batazos. O las cogían del pelo o peluca y el carro echaba marcha y las arrastraba. Pero en los 90 están pendientes de las pistolas de *Paintball*, lo mismo, si vas a un barrio de estrato 1 y 2 y decís “vamos a matar maricas” uno saca, me imagino, botellas, piedras pero no te saca una pistola de *Paintball*, esas pistolas las sacan los estratos 5 y 6. Además pasan en sus lujosos carros y las cogían a tiro al blanco. Hombres y mujeres tienen la misma técnica, la misma mecánica, el mismo espíritu macabro pero cada vez más tecnificado. Antes, la Policía nos hacía arrestos, sobre todo en el norte, con caballos y con perros, de esos grandotes, los carabineros. A mí me dieron con un casco de un caballo, de la pata. Ahora las arrestan y las paran al lado de un árbol con hormigas, en la estación de La Flora. Entonces la cosa ha ido cambiando un poco, con animales la tortura pero un caballo es más visible, más costoso y la excusa es que no sabíamos que esas hormigas estaban ahí. Entonces la vaina no ha cambiado mucho ha cambiado es un poquito y se ha tecnificado y disimulado.<sup>13</sup>

Es posible que el aumento del registro de noticias por la prensa en el segundo periodo coyuntural (1985-1987), tuviera una estrecha relación con las

13 Entrevista víctima 2 de tentativa de homicidio con características de crimen por prejuicio sexual en la década de 1980.

“limpiezas sociales” llevadas a cabo durante estos años (Camacho y Guzmán, 1990). Sin embargo, es importante retomar el trabajo de Carlos Eduardo Rojas (1996), pues en éste se menciona que entre 1980 y 1981 se empezaron a presentar con mayor frecuencia casos de “limpieza social” en varias ciudades del país como Medellín, Bogotá, Pereira y Cali.

Para estos autores, la limpieza social es un fenómeno urbano y se dirige a personas que representan sectores sociales marginados o rechazados. En términos de Rojas “los promotores de la ‘limpieza social’ maximizan en sus víctimas las cualidades o comportamientos que los pobladores rechazan –y que en efecto les son perjudiciales de alguna manera-, para personificar en determinados individuos conceptos abstractos como la delincuencia, la drogadicción o la marginalidad, de manera tal que se reconoce en la víctima no a Jairo Angarita, asesinado en el barrio Juan Pablo II de Bogotá, por ejemplo, sino a un raponero, a uno cualquiera que representa esa identidad” (Rojas, 1996: 23). La particularidad de este tipo de violencia tiene que ver no sólo con sus víctimas, también con los lugares donde se lleva a cabo, con las motivaciones de los victimarios, quienes actúan en nombre del bienestar de la sociedad, y con las formas en las que se materializa el acto. Así, la limpieza social tiene un fuerte contenido simbólico que “trasciende lo particular del hecho para convertirse en una política de tratamiento de la marginalidad, la indigencia y la delincuencia, a la vez que de condicionamiento y control social” (Rojas, 1996: 89).

De acuerdo con una de las entrevistas realizadas en esta investigación, las “limpiezas sociales” hacia homosexuales o mujeres *trans* también eran llevadas a cabo por funcionarios de la Policía Metropolitana de Cali. En otros casos, la participación del narcotráfico fue evidente, tanto en la financiación como en la ejecución de los crímenes, así como en el consumo del trabajo sexual ofrecido por las víctimas. Entonces, es posible relacionar este tipo de victimarios, aunque no fueron los únicos, con la instrumentalidad descrita en términos de armas utilizadas y medios de movilización para llevar a cabo el homicidio.

Ahora estamos las dos aquí hablando, vos crees que en la época de nosotras se iba a permitir eso. Ese Betancourt nos hacía dar bala en las calles, teníamos que vivir en las ollas escondidas, nos mandaba a las cárceles. Fue el presidente que más nos persiguió, fue cuando hubo más violencia, fue cuando el narcotráfico se puso en su nota,

fue horrible, nos puso a parir mija. Todos trabajaban juntos, (se refiere a la Policía y el narcotráfico) llegaban a las ollas y nos cobraban impuestos, ¿usted cree que hoy en día nos van a hacer eso? Uno tenía que darles y fuera de eso aceptar la paliza. (...) La Sijin nos fotografiaba y después nos mataban<sup>14</sup>

De manera que no es posible acercarse a este tipo de violencia comprendiéndola como un hecho aislado y con explicación propia. Es urgente también ver las otras violencias con las que dialoga y se alimenta, ver los contextos políticos y económicos en los que emerge. No obstante, sí es importante recuperar y resaltar el componente de la sexualidad en estos hechos, pues evidencia otros elementos que posiblemente especifican la violencia cometida con cargas prejuiciosas y al servicio de un control social particular. En este sentido, no es lo mismo acercarnos a un homicidio de un indigente que al de una mujer *trans*. No porque uno sea más o menos importante que el otro, pues de hecho ambos contienen una carga simbólica que evidencia el antagonismo político presente en las relaciones sociales. Lo que marca la diferencia entre cada caso es aquello que nutre y da sentido a dicho antagonismo, y que invita a investigar con más elementos y posiblemente tejiendo un poco más delicadamente las explicaciones que ofrecemos.

Para algunos autores, este tipo de violencia se encontraba circunscrita al campo social del conflicto y la violencia pues:

La de la limpieza no es una violencia del campo estrictamente político en la medida en que no está enmarcada en una lucha por el control del aparato estatal. Esto no quiere decir, sin embargo, que no tenga un importante sentido político, en cuanto se refiere a la composición del poder y de la dominación en el conjunto de la sociedad e implica por ende al Estado mismo. En este último aspecto se podría destacar cómo la violencia de limpieza indica no sólo la precariedad de un Estado de derecho sino también en fuertes indicios que vincula de manera directa o indirecta a personal del Estado, particularmente de sus fuerzas represivas, en el ejercicio de la violencia (Camacho y Guzmán, 1990: 171)

14 Entrevista a víctima 1 de tentativa de homicidio con características de crimen por prejuicio sexual en la década de 1980.

No obstante, esta distinción de la violencia en términos políticos puede ser replanteada a la luz de la presente propuesta, ya que al dotar a la sexualidad y la violencia de un sentido político, no nos referimos únicamente a la lucha por el control del aparato estatal<sup>15</sup>. Por el contrario, se busca retomar su sentido controversial y diferenciador, de manera que cobra un peso significativo como parte de los elementos constitutivos del orden social, del cual hace parte el Estado, pero que se produce, reproduce y transforma más allá de los límites sus institucionales. Lo anterior implica rastrear los finos hilos, por momentos olvidados en las investigaciones monodisciplinares, que hay entre lo político, la cultura y la sociedad. Así las cosas, en este caso se ha identificado a la violencia de la “limpieza social” como parte de la violencia que implica crímenes por prejuicio sexual, pues su caracterización es similar y contiene una carga simbólica y política particular cuando sus víctimas son homosexuales o mujeres *trans*.

### ¿Otros cuerpos? Materialidad y significados

Me encarnicé y sabía que tenía que matarlo, para demostrarle que yo era un verdadero hombre y que no dejaría en ningún momento que fuera a abusar de mi honra en esas condiciones (homosexualidad) “Él pensaba que yo no era varón y le demostré lo contrario.<sup>16</sup>

De la mano de las disertaciones analíticas propuestas por Michel Foucault (2000), es posible plantear que aquellos sujetos con orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual hacen parte de lo que se comprende como el “monstruo moral”; monstruo inicialmente sometido a un ritual excesivo de poder por parte del rey y posteriormente categorizado, medicalizado y disciplinado.

De acuerdo con este autor, dicha transformación se dio debido al surgimiento de una nueva economía de los mecanismos de poder que implicaba “aumen-

15 Podrían adelantarse o revisarse otras investigaciones que dan cuenta de los sentidos heterosexistas que dan contenido a las instituciones y leyes que articulan el Estado, además de intentar indagar por los sentidos que cada funcionario imprime en su que hacer, en este caso por ejemplo aquellos policías que hicieron parte de las limpiezas social. Revisar: Serrano *et. al* (2010), Viveros (ed.) (2006) y Espinoza (2008).

16 Noticia publicada en el diario *El Caleño* el 6 de febrero de 1980.

tar los efectos del poder, disminuir el costo del ejercicio de éste e integrarlo a los mecanismos de la producción” (Foucault, 2000: 88). En particular, fue en el proceso de la Revolución Francesa que se generó una nueva tecnología: la disciplina, aplicada entre otros ámbitos de la vida en sociedad a la sexualidad, entendida y practicada en el marco de relaciones heterosexuadas. Dicha disciplina significa “el control minucioso de las operaciones del cuerpo, que garantizan la sujeción constante de sus fuerzas y les imponen una relación de docilidad-utilidad” (Foucault, 2002: 141). Para Foucault, este mecanismo de poder constituía una anatomía política justificada desde saberes con poder de producir verdades, ya fueran científicos, religiosos, judiciales, militares o pedagógicos.

“También hubo casos en donde las cercenaron, las mutilaron y a alguna de ellas, yo no la conocía, le habían partido los brazos y las piernas y la dejaron en el tronco y le habían arrancado sus genitales y se los habían puesto en el ano.”<sup>17</sup>

¿Qué sucede cuando se encuentran homicidios como el acá descrito?, ¿Dónde ha quedado la eficacia de la disciplina para producir cuerpos dóciles y productivos que explica Foucault? Pareciera que en estos casos es posible realizar un retorno al estudio de los mecanismos excesivos del poder, por medio de los cuales se inflingía un sufrimiento con sentido a los sujetos objeto de control, de manera que la economía del poder era mínima pues se buscaba trasmitir, a través del acto violento, las consecuencias nefastas de la trasgresión a la norma. El acto con poder debía ser violento, cruel y definitivo, tal y como lo fue el caso de Damiens expuesto y analizado en *Vigilar y Castigar* (Foucault, 2002).

Por lo tanto, los crímenes por prejuicio sexual hacia sujetos con orientaciones sexuales e identidades de género que subvierten la heterosexualidad obligatoria son un objeto de análisis sugerente para realizar una sociología del cuerpo, como parte del estudio del orden social -llamado que hace Bryan Turner en su libro *El cuerpo y la Sociedad* (1989). En este sentido, el cuerpo no puede ser entendido como algo pasivo y previo al discurso, ya que los límites de éste son igualmente producidos por las normas y tabúes que instaura el orden social en el que el cuerpo se sumerge y relaciona. Por ello, los límites de éste no son sólo materiales, pues su lectura y significación hacen parte de los discursos que lo producen. Entonces, el cuerpo es la superficie en donde se instaura el orden social y por lo tanto su función no es sólo

17 Entrevista a víctima 1 de tentativa de homicidio con características de crimen por prejuicio sexual en la década de 1980.

instrumental, también lleva una carga simbólica. Pero esta superficie no es previa al discurso, de acuerdo con Butler (1993), la materialidad del cuerpo y los discursos que lo construyen se dan simultáneamente, y es la relación entre ambas dimensiones la que configura el ejercicio de construcción del cuerpo y del género.

Lo anterior puede ser observado en las múltiples heridas causadas a los cuerpos de las víctimas durante los tres períodos coyunturales: regularmente se encontraron entre tres o más lesiones. Ello también es evidenciado ubicando las partes afectadas, que fueron predominantemente la cabeza, el tórax y los glúteos; de hecho, los dos primeros resultan ser lugares estratégicos si se busca una muerte certera y rápida. Además, son lugares significativos al momento de construir el género, pues la idea de una feminidad o masculinidad puede verse representada en las formas en que se construyen dichos lugares: en el primer caso, con el uso de maquillaje, pelucas y accesorios; en el segundo, por el uso de silicona para aumentar los senos o los glúteos (Newton, 1972). Por supuesto, estos artefactos pueden referirse igualmente a un tipo de feminidad particular, más que a la idea de la feminidad como una sola. Pero nuevamente, en estos casos se identifica la exigencia de construir dichos roles de acuerdo con una heterosexualidad obligatoria, y por lo tanto el uso de estos lugares del cuerpo como medios de significación compartidos que permiten sancionar la transgresión.

Los crímenes perpetrados con sevicia fueron muchos más que aquellos elaborados con tortura durante los tres períodos de estudio, y fue en el segundo (1985-1987) donde se acumuló la mayor cantidad de homicidios realizados con sevicia. En otros casos, se mencionó la presencia de mensajes literales en los cuerpos o panfletos que relacionaban a las víctimas con el VIH/SIDA, refiriéndose a los sujetos con estas identidades (homosexuales y mujeres *trans*) como los únicos portadores y causantes del contagio. Estos estigmas funcionaron como justificaciones para convertir sus cuerpos en objeto de violencia. Además, se argumentaba que eran víctimas de estos homicidios debido a la promiscuidad con que vivían los hombres homosexuales y al trabajo sexual que ejercían las mujeres *trans*. Características que no hacían parte de la heterosexualidad, pues eran degradantes y aberradas.

De manera que “en una sociedad organizada en torno a géneros binarios y excluyentes, cualquier combinación que contravenga este principio regulador de cuerpos y deseos conduciría al lugar de no sujetos” (Fernández, 2004: 181). Dicho lugar no se materializa únicamente en la negación de derechos

y deberes o en la incapacidad de lograr un ejercicio pleno de lo que se entienda por ciudadanía; en este caso resulta ser el exterminio radical del otro por medio del asesinato. En este sentido, ¿qué nos dice el cuerpo muerto? Elsa Blair(2005) propone realizar un análisis sobre su carácter simbólico, al entender que éste, como cuerpo muerto, se encuentra cargado de significaciones sobre el contexto en el que se produce el homicidio. En particular, son los homicidios cargados con significaciones excesivas, esto es, mutilaciones y manipulaciones sobre el cuerpo que van más allá de la muerte física, los que permiten rastrear el contenido político, diferenciador y excluyente del orden social en el que se producen estos excesos. Por esta razón, con el asesinato no sólo emergen, en el cuerpo muerto, las condiciones rechazadas y estigmatizadas en el otro abyecto, sino también las características que implican ser aquello que no hace parte del otro, es decir, el cómo deben ser los cuerpos normales, aceptados y valorados.

### Imagen 1.



Fuente: *El Caleno*, 1985 martes 3 de septiembre

Teniendo esta información, es posible identificar cómo el cuerpo de mujeres *trans* y hombres homosexuales fue utilizado como un vehículo para ejemplarizar lo que sufrirían quienes se atrevían a transgredir la heterosexualidad obligatoria. Así, dichos cuerpos cargan no sólo con los estigmas que implican la construcción de su identidad de género u orientación sexual, sino también con asuntos relacionados a este proceso que naturalizan prejuicios en otras esferas, en términos de Rubin:

Justo cuando los homosexuales (en este caso deben incluirse las identidades de género *tran*) acaban de conseguir quitarse la mancha de enfermedad mental, se encuentran ahora metafísicamente vinculados a una imagen de deterioro físico. El síndrome (SIDA), sus particularidades y transmisibilidad están siendo utilizados para revitalizar los viejos temores de que la actividad sexual, la homosexualidad y la promiscuidad conducen a la enfermedad y la muerte" (1984: 43).

Así, en el ámbito de la sexualidad, la disciplina de los cuerpos, a partir de la heterosexualidad obligatoria, se instaura de manera que es posible sostener ejercicios violentos donde el objetivo es erradicar el problema en vez de disciplinarlo. De hecho, el acto homicida se convierten en un medio que genera terror y referencia sobre aquello que es prohibido, sancionado y eliminado, sobre lo que no se debe hacer so pena de sufrir las consecuencias de la transgresión.

### Reflexiones finales y preguntas abiertas

Con esta violencia se busca garantizar y reproducir los cánones de la sexualidad, fundamentados en esencialismos de sexo y de género; así, la función reproductora del sexo es que aquello que se considera normal y a partir ella se organizan los roles de género que se deben adoptar en la sociedad. De esta forma, la heterosexualidad se plantea como un asunto natural, única expresión de la sexualidad y por lo tanto la correcta. Significa entonces que ser masculino está signado por el hecho de nacer con un pene y ser femenino por tener una vagina; estas identidades de género implicarán igualmente una división sexual en otros aspectos de la vida como el trabajo, la familia o la educación. De hecho, es en el marco de la heterosexualidad que se construye esa idea de pene y de vagina, que trasciende una denominación corporal para implicar múltiples relaciones sociales.

En este caso, los crímenes por prejuicio sexual evidencian una fuerte sanción a la transgresión de dicho ordenamiento social; podría proponerse que a los hombres homosexuales se les mata por subvertir un orden fundamentado en el placer sexual basado, únicamente, en la interacción sexual entre los sexos considerados como opuestos (hombre/mujer). Así, gustar de otro hombre es una forma de feminizar la masculinidad y por lo tanto de degradarla. Esta idea puede ser más evidente en el caso de los crímenes por prejuicio sexual hacia las mujeres *trans*, quienes subvierten este orden hegemónico al no sólo posiblemente gustar o no de un hombre, sino también, y al parecer más grave aún, al materializar dicha feminización y degradación de la masculinidad en su cuerpo y al hacer pública su preferencia. Entonces, matar no sólo implica eliminar aquello indeseado, es también un acto que dialoga con los espectadores: esta es la consecuencia si se intenta desestabilizar un orden social heterosexual y hegemónico. En este sentido, el cuerpo muerto es significativo, en la medida que posibilita reafirmar, a través del homicidio y en su intervención, cuál es la disposición, uso y relación correcta en la que debe construirse el cuerpo.

Podría pensarse entonces que las transformaciones realizadas en los marcos jurídicos y médicos evidencian procesos distintos y posiblemente discontinuos con respecto a la sociedad donde matar por la condición sexual es un hecho. Entonces, es preciso indagar cuáles son los mecanismos y reclamos a los que responden este tipo de transformaciones y de qué forma impactan o no en el ejercicio de la ciudadanía, no sólo de quienes viven en el marco de la heterosexualidad sino de aquellos que la cuestionan. Esto implica tener en cuenta otros discursos con poder para producir realidades. Por otra parte, vale la pena preguntarse cuál es el alcance del diagnóstico psiquiátrico sobre las expresiones *trans* y cuál es el posible efecto que estas valoraciones (desórdenes mentales) tienen o no en la elaboración de representaciones sociales, que emergen al momento de ejecutar, financiar o aprobar este tipo de crímenes.

Al intentar reconstruir distintas categorías analíticas sobre las víctimas, el hecho, la clase -que se intentó construir por medio de los lugares donde se cometieron los homicidios-, la ocupación laboral de la víctima y la instrumentalidad de los crímenes por prejuicio sexual, se busca realizar, así sea muy superficialmente, un análisis desde una visión intersectorial, que permita incluir distintos elementos para comprender un fenómeno social como la

violencia y su papel en la instauración y sostenimiento del orden social. En este sentido, hace falta ocuparse de otra categoría importante: la raza o étnia de las víctimas. En este caso no fue posible realizar dicho ejercicio ya que las fuentes utilizadas no arrojaron información al respecto. Sin embargo, esta es una puerta de entrada más, que seguro enriquece y cuestiona lo encontrado hasta el momento. Es una tarea por realizar.

La Organización Mundial Contra la Tortura, en su llamado COL 191206. VAW, registra la situación para el año 2006:

El Secretariado Internacional de la OMCT ha recibido con extrema preocupación informaciones de fuentes confiables sobre el asesinato y violación sexual de María Luisa Perea, una mujer perteneciente a la Comunidad LGBT y conocida allí como ‘chica *trans*’ en hechos ocurridos en la ciudad de Santiago de Cali, Valle de Cauca. De acuerdo con las informaciones, el cuerpo sin vida de María Luisa Perea, de 46 años de edad, estilista de profesión, fue descubierto el 4 de diciembre 2006 al frente de su casa, en una cancha de fútbol a las 6:30 de la mañana. El cuerpo presentaba muestras de haber sido apuñalada hasta en 24 ocasiones además de ser violada sexualmente, golpeada y torturada antes de morir.<sup>18</sup>

Este caso, ocurrido no muy atrás en el tiempo, impele a saber cómo construir, desde métodos cuantitativos y cualitativos, un panorama más amplio que nos permita comprender cada vez más (no sé si mejor) la violencia por prejuicio hacia identidades sexuales que no se someten a la heterosexualidad obligatoria: ¿cuál es la estadística que tiene el Estado sobre el asunto? ¿Son categorías que importan para hacer estadística, para formular políticas de gobierno, para denunciar?

Finalmente, considero valioso preguntarnos si las condiciones actuales son iguales a las descritas para las décadas de este estudio, o si se han transformado algunos puntos. ¿Se practica la tolerancia o el reconocimiento de la diferencia? Y, de ser así ¿en cuáles espacios se hace esto? Además, ¿cuáles son los nuevos discursos con poder y cuáles se mantienen, tanto en la transformación como en la reproducción de este tipo de orden social?, ¿cuál es la relación actual entre el derecho promulgado por el Estado y las representaciones

18 OMCT, 2006.

y prácticas en la sociedad? Y ¿cuál es el papel de nuevos actores en el tema de la violencia, como los paramilitares, por ejemplo?

Considero que el conflicto no cesa completamente (mucho menos la violencia). Por el contrario, se transforma de tal manera que la violencia ejercida hacia esta población también se ve afectada, ya sea para disminuir, camuflarse o cesar. Si la sexualidad es un asunto político, ¿cuáles son los mecanismos que posibilitan su inclusión en los debates e instituciones que lo materializan? ¿Cuáles son los mecanismos del Estado, la sociedad civil, los organismos internacionales para abordar estas cuestiones? ¿Realmente la violencia por prejuicio se constituye en un tema relevante o se sitúa en la periferia de los intereses no sólo de la política, también de la academia, de aquello que consideramos relevante para una sociedad justa y de reconocimiento?

En definitiva, la única reflexión con carácter final que se podría ofrecer para este caso es que, al momento de sumergirnos en debates académicos, cualquiera sea la disciplina o fronteras desde nos enunciemos, considerar el carácter político de la sexualidad es fundamental para abordar temas como la violencia, el orden, la transformación social y la construcción de la democracia.

## Referencias

- Alcaldía de Cali, Secretaría de Planeación Municipal (1989). *Distribución de área, población y vivienda por comuna y barrio*. Cali, Colombia.
- Blair, E. (2005). *Muertes violentas, la teatralización del exceso*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Bustamante, W. A. (2008) *Homofobia y agresiones verbales: La sanción por transgredir la masculinidad hegemonía. Colombia 1936-1980*. Bogotá, Colombia: Todograficas.
- Butler, J. (1993). *Bodies that matter. On the discursive limits of “sex”*. New York, EE.UU: Routledge.
- Butler, J. (2001). *El género en disputa en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Barcelona, España: Paidós.
- Camacho, G., Álvaro y Guzmán A. (1990). *Colombia. Ciudad y violencia*. Bogotá, Colombia: Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- Castro, M. C. (2005). *Transgresión, goce y profanación: contribuciones desde el psicoanálisis al estudio de la violencia y la guerra*. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.
- Córdoba, R. (2003). Revisiones teórico- metodológicas en torno al estudio de la sexualidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 65 (2).
- Córdoba, D., Sáez, J. y Vidarte, P. (2005). *Teoría Queer. Políticas bolleras, maricas, trans, mestizas*. Madrid, España: EGALES.
- Espinoza, B (ed.). (2008). *Cuerpos y diversidad sexual. Aportes para la igualdad y el reconocimiento*. Bogotá, Colombia: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Fernández, J. (2004). *Cuerpo desobedientes. Travestismo e identidad de género*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de San Martín.
- Foucault, M. (2000). *Los Anormales*. México D.F., México: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez, M. M. (2002). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires, Argentina\_ Siglo Veintiuno editores.

- Gómez, M. C. (2010). *Sexualidades y violencia. Homicidios de población con orientación sexual y de género diversa en Cali (1980-2000)*. Tesis Pregrado no publicada, Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Gómez, M. M. (2007). Violencia, homofobia y psicoanálisis: entre lo secreto y lo público. *Revista de Estudios sociales*, 28, (72-82).
- Gómez, M. M. (S.F.). *Prejuicio, Violencia y Democracia*. Recuperado el 28 de febrero de 2012 de la fuente: <http://la-buena-vida.info/text/gomez.shtml>.
- Grattet, R. y Jenness, V. (2006). Génesis y maduración de la política frente a los crímenes de odio en los Estados Unidos. En C. Millán (ed.) *Cuadernos Pensar en Público Número 3*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales (Pensar), Goethe-Institut.
- Montoya D., Gloria Inés (2004) *Limpiezas sociales en Cali: violencia y sociedad 1985 – 1997*. Tesis de maestría en sociología no publicada, Universidad del Valle, Cali, Colombia.
- Mouffe, Ch. (2007). *En torno a lo político*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Newton, E. (1972). *Mother Camp: Female Impersonators in Ameria*. Chicago, EE.UU: The University of Chicago Press.
- Organización Mundial Contra la Tortura (2006). *Colombia: Asesinatos y tortura de personas Trans en Cali*. Recuperado el 28 de febrero de 2012 de la fuente: <http://www.omct.org/es/urgent-campaigns/urgent-interventions/colombia/2006/12/d18389/>
- Rojas, C. E. (1996). *La violencia llamada limpieza social*. Bogotá, Colombia: CINEP.
- Rubin, G. (1984). Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad. En Vance, C.S (ed.) *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Madrid, España: Revolución.
- Serrano, J.F., Pinilla, M. Y., Martínez, M. J., Ruiz, F.A. (2010). Panorama sobre Derechos Sexuales y Reproductivos y políticas Públicas en Colombia. Bogotá, Colombia: Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos & Universidad Nacional de Colombia.

- Sues, A. (2011). Cuerpos trastornados. En: M. Misce y G. Coll-Planas (Eds.) *El Género Desordenado. Críticas en torno a la patologización de la transexualidad*. Barcelona- Madrid, España: Editorial EGALES.

Turner, B. S. (1989). La sociología y el cuerpo. En B.S. Turner, *El cuerpo y la Sociedad: Exploraciones en Teoría Social* (pp. 57-89). MéxicoD.F, México: Fondo de Cultura Económica.

Vélez-Pelligrini, L. (2008). Minorías sexuales y sociología de la diferencia. Gays, lesbianas y transexuales ante el debate identitario. España: Ediciones de Intervención Cultural.

Viveros, M. (ed.). (2006). Saberes, culturas y derechos sexuales en Colombia. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores, Centro Latinoamericano de Sexualidad y Derechos Humanos y Universidad Nacional de Colombia.

